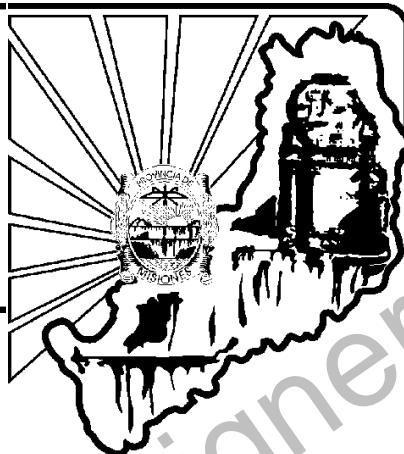


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIII Nº 15126

POSADAS, VIERNES 13 DE MARZO DE 2020

EDICIÓN DE 2 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador

Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador

Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno

Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación
Ciencia y Tecnología

Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura

Sr. RAFAEL EUGENIO MOGENSEN
Ministro Secretario de Deportes

Dr. OSCAR FRANCISCO ALBERÓN
Ministro Secretario de Salud Pública

Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas

Dr. ADOLFO SAFRAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos

Ing. ANGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía

Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria

Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar

Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables

Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo

Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud

Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos

Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción

Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo

Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico

Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

SUPLEMENTO
BOLETÍN OFICIAL Nº 15126

Decreto Completo Nº: 338 Pág. 2.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 338

POSADAS, 12 de Marzo de 2020.-

VISTO: El Decreto 330/20; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto 330/20 del día 11 de Marzo del corriente año, se ha declarado la emergencia epidemiológica y sanitaria provincial;

QUE, resulta necesario profundizar acciones, a los fines de extremar las medidas de prevención por el brote de dengue y el contexto regional de compleja situación epidemiológica;

QUE, una de las medidas más apropiadas para cortar la cadena de propagación, es evitar la permanencia de personas en lugares concurridos y cerrados;

QUE, por las razones expuestas resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- INSTRÚYESE al Consejo General de Educación y al Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones a adoptar las medidas que correspondan para establecer un receso escolar sanitario en todos los niveles del sistema educativo provincial, durante el periodo comprendido entre el 13 y 27 de Marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios y Secretarías de Estado, Organismos Descentralizados, Sociedades del Estado, Consejo General de Educación y al Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones y la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Sedoff
